



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea

BECAS PARA EL ESTUDIO DE PROGRAMAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD CURSO 2023/2024

ANEXO II

COMPENSACIÓN DE LA CUOTA MENSUAL DEL ALUMNO

D./DÑA. _____ en calidad de director/a del
Centro _____ con código de
centro _____.

CERTIFICA

Que el alumno/a _____
con NIF _____, matriculado en este centro, ha resultado beneficiario/a de la Beca para el
Estudio de Segunda Oportunidad para el curso **2023/2024**.

Que

- SI existe saldo a favor del alumno por importe de _____ € y se adjunta justificante de pago, correspondiente a el/los mes/meses _____.
- Existe pago parcial al alumno por importe de _____ € y se adjunta justificante de pago. El resto del importe de la beca se compensa de acuerdo a la siguiente tabla.
- NO existe saldo a favor del alumno, y el importe íntegro de la beca se compensa de acuerdo a la siguiente tabla.

MENSUALIDAD ENSEÑANZA (€)	COSTE DE LA ENSEÑANZA (€)	INGRESADO POR GUREAK (€)	PAGADO POR EL ALUMNO (€)	INGRESADO POR EL CENTRO AL ALUMNO
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
TOTAL				
SALDO TOTAL				

Y para que así conste, lo firmo en Madrid a ____ de _____ de 202_.

CONFORME (el alumno)

El Director

Fdo.: _____

Fdo.: _____

